



MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/05/2022

Jefe inmediato: Biol Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/4S.3/0611/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ MIGUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 18 al 23 de Mayo del 2022

Lugar: En cumplimiento al oficio con numero F00/DRPBCPN/IGCBC-BLACBYS-ZMASL/149/2022 emitido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) participan en operativo especial de desenmalle de mamíferos marinos en el Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", así como Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Incluyendo las ANP "RB Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes" y "PN Archipiélago de San Lorenzo" en parte marina. Asimismo "Área de protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y ejidos situados en las delegaciones municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, San Felipe, Valle de la Trinidad, Camalú, Punta Colonet, San Vicente, Maneadero y El Sauzal de Rodríguez estado de Baja California

Objetivo de la Comisión: Para que realice en atencion al oficio con numero F00/DRPBCPN/IGCBC-BLACBYS-ZMASL/149/2022 emitido por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) participan en operativo especial de desenmalle de mamíferos marinos en el Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", así como Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Incluyendo las ANP "RB Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes" y "PN Archipiélago de San Lorenzo" en parte marina. Asimismo "Área de protección de Flora y Fauna Silvestre Valle de los Cirios" y ejidos situados en las delegaciones municipales de Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, San Felipe, Valle de la Trinidad, Camalú, Punta Colonet, San Vicente, Maneadero y El Sauzal de Rodríguez estado de Baja California.

Síntesis: En apego al operativo especial de desenmalle de mamíferos marinos en el Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", así como Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Incluyendo las ANP "RB Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes" y "PN Archipiélago de San Lorenzo" en parte marina, se realizo acciones de desenmalle en ejemplares de lobos marinos (Zalophus californianus). (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento al operativo especial de desenmalle de mamíferos marinos en el Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", así como Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California. Incluyendo las ANP "RB Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes" y "PN Archipiélago de San Lorenzo" en parte marina. Se realizo el desenmalle de ejemplares de lobos marinos de la especie (Zalophus Californianus, en compañía de personal de esta institución, así como de personal de México Marine Wildlife Rescue Center, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), así como de médicos veterinarios zootecnistas de Cabo y Vallarta Adventures. Como parte de las diligencias asignadas dentro de los recorridos de inspeccion y vigilancia, se dio cumplimiento a la orden de inspección con número PFFPA/9.3/2C.27.5/0026/2022/ENS, de fecha 16 de Mayo de 2022, misma que, se encuentra integrada al expediente administrativo con número PFFPA/9.3/2C.27.5/0026/2022/ENS, desprendiéndose de ello el acta de inspección con número PFFPA/9.3/2C.27.5/0026/2022/ENS a nombre de Berry Veg de Baja, S.A. de C.V. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, en coordinacion de la CONANP, y de otras instancias para lograr el operativo especial de desenmalle de Lobos Marinos (Zalophus californianus) en el estado de Baja California.

Atentamente

L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Bo.

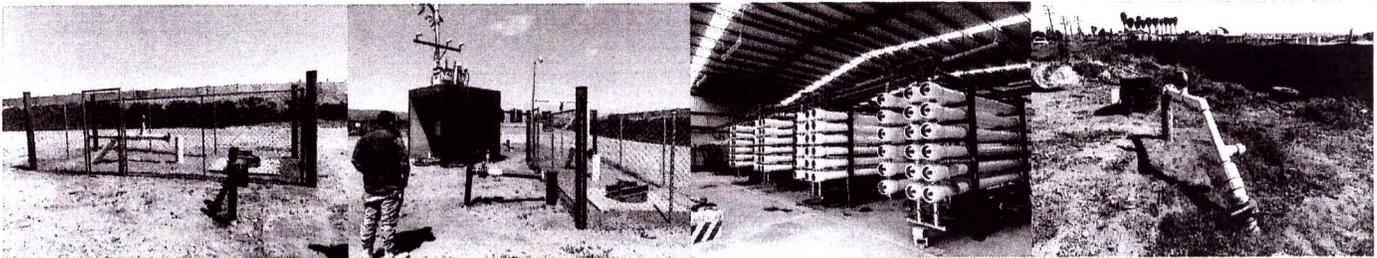
BIOL. OSWALDO A. SANTILLAN LANGARICA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFA/9.3/4S.3/0611/2022 de fecha 11 de Mayo del 2022. El día 18 de Mayo del presente año, se dio cumplimiento a la orden de inspección con número PFFA/9.3/2C.27.5/0026/2022/ENS, de fecha 16 de Mayo de 2022, misma que, se encuentra integrada al expediente administrativo con número PFFA/9.3/2C.27.5/0026/2022/ENS, desprendiéndose de ello el acta de inspección con número PFFA/9.3/2C.27.5/0026/2022/ENS a nombre de Berry Veg de Baja, S.A. de C.V., que fue ejecutada en la **PARCELA NÚMERO 40, COLONIA AGRICOLA MILITAR, DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CAMALU, MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, como referencia la coordenada geográfica 30°48'19.4"LN 116°01'40.7"LW DATUM WGS84. Al momento, no se detectaron irregularidades. (se anexan fotografías para actos de constancia).



Ese mismo día, concluyendo la diligencia, nos trasladamos vía terrestre por la carretera federal número 1, al Poblado de Bahía de los Ángeles, perteneciente al ahora Municipio de San Quintín, B.C. en donde, se pernoctó. Siendo las 07:00 horas, en 02 embarcaciones oficiales de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), en compañía de personal de esta institución, así como de personal de México Marine Wildlife Rescue Center, Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), así como de 02 médicos veterinarios zootecnistas de Cabo y Vallarta Adventures, nos trasladamos hasta el sitio conocido como El Refugio, que se sitúa en el punto más noroeste de la Isla Ángel de la Guarda, conocido como Isla Mejía, perteneciente al ANP "APFFS Islas del Golfo de California", en concreto sobre la coordenada geográfica 29°33'18.20"LN 113°33'50.23"LW. Una vez instalados en campamento, pues se tendría planeado una estadía del día 19 al 22 de Mayo en dicho lugar, se realizó un recorrido marítimo por el sitio conocido como Isla Granito, que se ubica en la coordenada geográfica 29°33'47.15"LN 113°32'11.68"LW, con la finalidad de detectar la presencia y cuantificar el número de ejemplares de Lobos Marinos de California enmallados, es decir, con presencia de restos de artes de pesca en sus cuellos.

Durante los días del 19 al 23 de Mayo, Se efectuaron recorridos marítimos a bordo de embarcaciones oficiales de la CONANP en diversas islas pertenecientes al Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California", con la finalidad de ubicar organismos de Lobo Marino Californiano (*Zalophus californianus*), con presencia de artes de pesca, como líneas o mallas en su cuello. Una vez que se realizó esto, al detectar la presencia de ejemplares enmallados, los médicos veterinarios expertos preparaban las dosis adecuadas de los sedantes, en base al peso estimado del organismo.

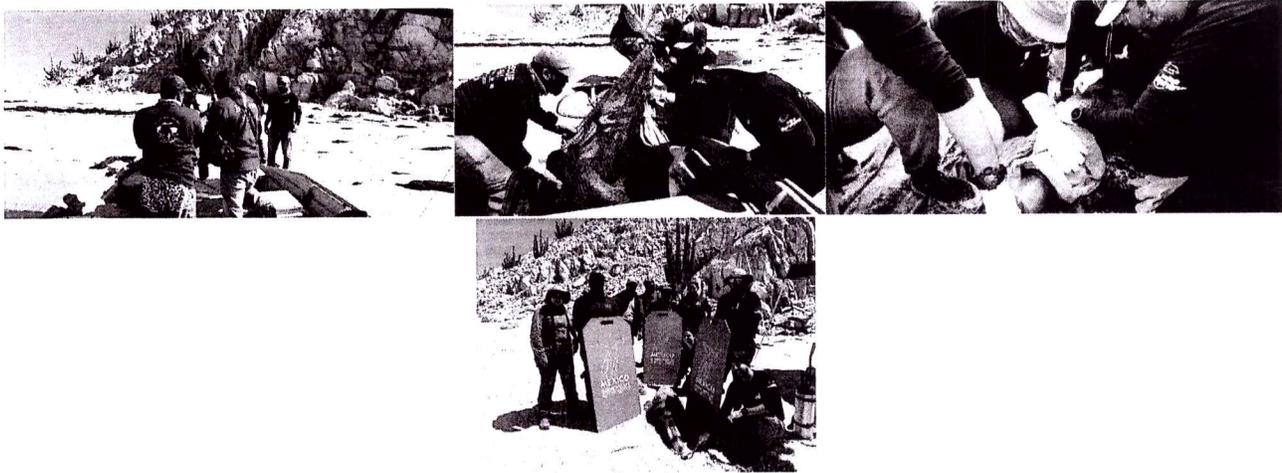
Posteriormente, se ejecutaban aproximaciones marinas o terrestres conforme a la ubicación del Lobo Marino, con el propósito de disparar el dardo que contenía el sedante. Cabe señalar, que el sedante utilizado causaba el efecto de relajar al organismo para poder realizar su captura o recuperación, estando en todo momento consiente para continuar con su nado y respiración.

Teniendo la distancia y ubicación idónea para realizar un disparo efectivo, se enviaba una aeronave no tripulada (dron) que se ubicaba sobre el ejemplar de lobo marino enmallado, para tenerlo a la vista en todo momento. Teniendo todas las condiciones propias, se realizaba el disparo del dardo con el sedante, se daba seguimiento aéreo y personal desde las embarcaciones de CONANP, para tener ubicado al organismo de Lobo Marino con el dardo, esperando y observando el comportamiento del mismo hasta que ello indicara que los sedantes habían hecho efecto y poder así realizar una recuperación o captura adecuada, salvaguardando la integridad del ejemplar y del personal participante.

Realizada la captura o recuperación, durante el trayecto a bordo de las embarcaciones se le aplicaban los medicamentos reversibles correspondientes al organismo, para evitar riesgos y complicaciones en la salud de los Lobos Marinos capturados. Esto, en una estación médica previamente instalada en alguna isla más cercana y adecuada, se contaban con todos los insumos necesarios para aplicar anestesia inhalada, oxígeno, medir frecuencias (cardíacas y respiratorias), así como temperatura, pesar y poder realizar adecuadamente mediante instrumentación quirúrgica el retiro de la línea o malla del ejemplar de Lobo Marino y si así lo requería (en caso de presentar algún grado de infección) aplicar los anestésicos correspondientes.

Una vez retirada la línea o trozo de red o malla de cuerpo de cada Lobo Marino, era colocado frente a la playa, donde, una vez que reaccionaba por sí mismo se sumergía y emprendía su nado para continuar con su vida normal, sin una red incrustada que en días, semanas o meses posteriores podría haber terminado con su vida.

Se logró con éxito el desenmalle de un total de 03 Lobos Marinos Californianos, (*Zalophus californianus*), siendo estos un macho y dos hembras, a quienes se colocó un tag, marca o arete para identificación y registro. (Se anexa fotografías para constancia).



ATENTAMENTE

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ